



Los vientres de alquiler o gestación subrogada: a debate

Gestación subrogada: ¿mujeres altruistas o solamente mujeres pobres?

La gestación subrogada ha sido **motivo de polémica** desde hace unos años debido a la visibilidad y la normalización que se ha dado en torno a las parejas y personas solteras que recurren a esta medida. La cara visible de este fenómeno son las **parejas de hombres homosexuales**, empezando por el cantante Ricky Martin, que en 2008 fue noticia por tener a dos hijos por madre subrogada. Las opiniones a cerca de este asunto son dispares, desde gente que está a favor porque defienden que la paternidad es un derecho a gente que está en contra debido a lo sórdido de este negocio. Porque, efectivamente, **es un negocio**.



Ricky Martin con sus dos hijos

Si (como yo) has sido siempre fan de la teleserie Friends y sacan el tema de los vientres de alquiler, es inevitable que no pienses en el capítulo donde Phoebe accede a tener los hijos de su hermano, ya que su mujer es mayor y no puede tenerlos por su cuenta. La escena donde Phoebe se queda sola con los trillizos en la habitación del hospital y es consciente de que **accedió a no ser su madre** (solo dar a luz) conmovió a muchos. Aquí os dejo [la escena](#), no hace falta tener un doctorado en Cambridge para entender lo que dice.

Dicho esto, el objetivo de este artículo será abarcar el tema de la gestación subrogada desde una **perspectiva feminista de clase**. Entraremos a un portal online de gestación subrogada y veremos cómo es el procedimiento de alquilar un vientre.

Pero para entender un poco mejor este asunto, tenemos que preguntarnos **¿realmente en qué consiste la gestación subrogada?** Según un artículo escrito por los abogados Camilo A. Rodríguez-Yong y Karol Ximena Martínez-Muñoz, la gestación subrogada se define de la siguiente manera: "(...) un acuerdo por medio del cual **una mujer acepta quedar**

embarazada mediante un procedimiento de inseminación artificial, para que luego, una vez que se produzca el nacimiento del bebé, **lo entregue al donante de la esperma y su esposa, renunciando para ello a los derechos que la ley le confiere sobre el recién nacido, y en contraprestación (...) al pago de una compensación**".

Ahora veamos cómo la define Babygest, la revista y comunidad líder en gestación subrogada: "(...) es una **técnica de reproducción asistida** por la que **una mujer accede a gestar el hijo de otra persona o pareja**. Esta técnica consiste en la creación de uno o más embriones mediante fecundación in vitro en un laboratorio y la **posterior transferencia al útero de la gestante**. El embrión **será creado por el deseo de los futuros padres**. Por ello, en la medida de lo posible, los óvulos y espermatozoides utilizados serán aportados por los padres de intención."

Ambas definiciones pueden ser parecidas aunque conviene señalar un pequeño detalle. En la primera definición, se hace hincapié en **la renuncia del derecho materno** de la madre gestante. En cambio, en la segunda definición, se recalca que **el protagonismo lo tienen los futuros padres**.

Un detalle muy importante a cerca de la gestación subrogada es que es ilegal en España, por lo que **hay que ir al extranjero a escoger a la madre**. Cuando entramos a *Babygest* y le damos a la opción de "Pasos a seguir", lo primero que nos aparece es la siguiente cuestión: "Selecciona el país". Los destinos más comunes son Estados Unidos, Canadá, Rusia, Ucrania, Grecia y Georgia, aunque **cada país tiene una legislación distinta** dependiendo del tipo de pareja, **lo que se esté dispuesto a pagar**, el tipo de **relación que se quiera tener con la gestante**, etc.

Gestación subrogada y modelos de familia

	 Estados Unidos	 Canadá	 Rusia	 Grecia	 Ucrania	 Georgia
	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	✓	✓	✗	✗	✗	✗
	✓	✓	✗	✗	✗	✗
	✓	✓	✓	✓	✗	✗
	✓	✓	✗	✗	✗	✗

Según El País, el 80% de los hijos por gestación subrogada proceden de **EE UU y Ucrania**. Estados Unidos es el país con más historia en esta práctica y también el más caro, pero con la legislación más segura para los padres subrogados. Y aunque Ucrania no sea el destino más seguro, se ha convertido en la **nueva capital de la gestación subrogada europea**, ya que la ley no establece un límite en los precios y eso implica la creación de un mercado totalmente libre.

Siguiendo una perspectiva feminista y de clase, establecemos **una relación entre la práctica de la gestación subrogada y la necesidad de dinero**. Cuando un acto lo empapa la **coacción económica**, deja de ser altruista o voluntario. **La feminización de la pobreza**, la gran demanda de los vientres de alquiler y la **ausencia de límites en el ámbito de la ley y del mercado** hacen que las mujeres pobres tengan que acceder a alquilar sus cuerpos, y después renunciar a sus bebés, para dárselo a **parejas ricas que creen que tener hijos biológicos es un derecho**. Gestar un bebé (o varios) durante meses sabiendo que vas a tener que renunciar a tu derecho como madre acarrea **secuelas psicológicas** que difícilmente se curan incluso si son tratadas.

El discurso liberal que defiende la gestación subrogada **hace hincapié en su "carácter altruista"** e intenta disimular su **naturaleza mercantil**, haciéndonos olvidar que hay de por medio dinero y **deshumanización** de la madre gestante. Por ejemplo, la página *Babygest* dice lo siguiente: "La gestación subrogada o gestación por sustitución, mal llamada maternidad subrogada, maternidad suplente, vientre de alquiler o vientre sustituto (...)". Atentos a como le da tanta importancia al **nombre**. Obviamente, si al vientre de alquiler le damos un nombre bonito **deja de ser tan explícito** y nos olvidamos de que **nos estamos aprovechando de la capacidad reproductiva de una mujer pobre**.

Como conclusión, veo conveniente mencionar una noticia del 2015, donde **el propio Parlamento Europeo pidió la prohibición de la gestación subrogada**. Según este órgano, la práctica de la maternidad subrogada es **contraria a**

la dignidad de la mujer, ya que implica su explotación para aquellas que viven en países en vías de desarrollo. Señala también que **se utilizan como materia prima sus cuerpos y su capacidad reproductiva**. En cambio, en el 2016, el Parlamento lo volvió a intentar y redujo las exigencias de la prohibición: **sólo se condenaba la maternidad subrogada forzosa**.

Ahora **queda en manos de cada país** hacer lo que vean conveniente en lo que respecta a prohibir, permitir o crear un vacío legal sobre la gestación subrogada. Vaticino que en los próximos años **esta práctica se extenderá más y más y los países no harán nada al respecto**. Aunque bueno, no hace falta ser un lince para eso.

By: Wunderbar.

Fuentes

Rodríguez-Yong, Camilo A. y Martínez-Muñoz, Karol Ximena. El contrato de maternidad subrogada: La experiencia estadounidense. Rev. derecho (Valdivia) [online]. 2012, vol.25, n.2, pp.59-81.

https://elpais.com/politica/2017/12/13/actualidad/1513185337_622133.html

<https://www.babygest.es/como-elegir-el-pais-donde-realizar-un-tratamiento-de-gestacion-subrogada/#en-que-paises-es-legal>

https://www.elespanol.com/mundo/europa/20180830/regulan-gestacion-subrogada-paises-ue/33396765_6_0.html